

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: Febrero 28 de 2024

PROCESO:	VERBAL – NULIDAD RELATIVA – COMO PRETENSIÓN PRINCIPAL Y COMO SUBSIDIARIAS INVOCÓ SIMULACIÓN RELATIVA, NULIDAD DE LA DONACIÓN Y RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME
DEMANDANTE:	LUISA FERNANDA LÓPEZ ARIAS
DEMANDADOS:	MARTA HELENA LÓPEZ GÓMEZ Y OTROS en calidad de herederos del causante ARTURO LÓPEZ GÓMEZ
RADICADO:	170133112001 2023 00202 00
TEMA:	ORDENA OFICIAR A COSMITET PARA OBTENER INFORMACIÓN DE MARTHA HELENA LÓPEZ GÓMEZ

Pasa a despacho este conflicto, con la anotación secretarial de que la apoderada judicial de la parte demandante, solicita que se libre oficio a la **EPS COSMITET LTDA.**, entidad a la que se encuentra afiliada la señora **MARTHA HELENA LÓPEZ GÓMEZ**, para que suministre la información existente en la base de datos, como las direcciones físicas y electrónicas, lo mismo número de contacto para la notificación del auto admisorio de la demanda.

La petición en análisis tiene su fundamento en lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 291 de la Obra General del Proceso, que dice:

“El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con base de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado”.

Se ordena librar oficio a la **EPS COSMITET LTDA.**, para que nos proporcionen dirección física, electrónica y contacto telefónico de la señora **MARTHA HELENA LÓPEZ GÓMEZ**, titular de la cédula de ciudadanía 24.367.168, con la finalidad de obtener la integración del contradictorio en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac181f8d29a3e558f98750d93e09ee0a7566c7f43dcbb8448b23428f1d24bb2e**

Documento generado en 28/02/2024 03:36:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>